

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo el 150° aniversario de la fundación de la Escuela N°1 Domingo Faustino Sarmiento de la Ciudad de San Vicente, a conmemorarse el 16 de Mayo del corriente año.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Roberto Vazquez".

ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

FUNDAMENTOS

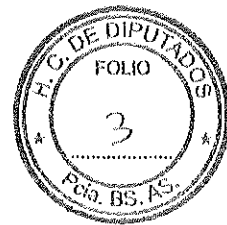
La Escuela primaria N°1 Domingo Faustino Sarmiento es una institución histórica del nivel inicial y primario de gestión estatal que concentra buena parte de la demanda educativa de San Vicente y zonas aledañas, con una trayectoria reconocida por familias que buscan una formación básica sólida para sus hijos. Se erige como una institución de profundo arraigo en la comunidad; su denominación bajo el "N°1", no es un detalle menor; es un indicador de su carácter fundacional y de su prolongada trayectoria en la formación de generaciones de estudiantes en la región.

La fecha de aniversario surge a partir de una reconstrucción histórica de datos que permitió arribar de la fecha fundacional en 1876, investigación realizada por el propio equipo docente.

Ya se conocían datos numerosos y relevantes a partir del arduo trabajo llevado a cabo por la Prof. Haydeé Epifanio quien pudo, a través de su recopilación, aseverar que los orígenes de la institución se remontan al año 1810,- cuando el pueblo estaba ubicado al norte de la laguna – siendo el cura Párroco quien solicitara permiso para abrir una escuela de niños.

En el año 1823, con motivo de propiciarse la construcción de 15 escuelas en distintos partidos de Buenos Aires, entre ellos San Vicente, el Rector de la Universidad, en visita de inspección y factibilidad, constató el funcionamiento de una escuela desde hacía 10 años y en razón de ello, elevó al Gobierno la propuesta de dotar a la misma de fondos públicos, lo que resultó aprobado por el Ministro Bernardino Rivadavia el 18 de febrero de ese año, fecha en que la escuela de San Vicente pasó a la órbita del Gobierno.

Ya 1856, puesta en ejecución la Ley de las municipalidades, se decide junto al traslado del pueblo al lugar que hoy ocupa, aunque la escuela de varones siguió



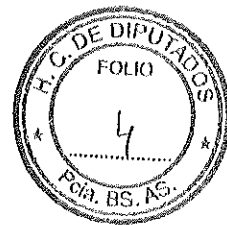
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

funcionando en el pueblo viejo, reubicándose en agosto de 1857 en una casa alquilada en el pueblo nuevo.

El 21 de Noviembre de 2016, a través del dictado de la Ordenanza 4871, el Honorable Concejo Deliberante de San Vicente declaró "PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL DEL PARTIDO DE SAN VICENTE al edificio de la ESCUELA N°1, Domingo Faustino Sarmiento, ubicada en la calle San Martín y Bolívar de San Vicente."

De la misma, me permito tomar la descripción minuciosa y cargada de valor emotivo que integra su texto: *".....Que poco después se inició una suscripción en el vecindario para construir un edificio que albergara la escuela de varones. La inauguración de la misma se llevó a cabo el 14 de agosto de 1859, aunque faltaba todavía el encalado exterior y el cerco del terreno. Se hallaba "situada en uno de los frentes de la plaza principal este pueblo San Vicente, entre Pesoa y Libertad [actual Bolívar, entre H Yrigoyen y San Martín. Que según la investigación extraída del Archivo Municipal de San Vicente Libro Copiador N° 2, "este edificio se compone de cuatro piezas y un zaguán, paredes de material y techo de paja; una de las piezas es el salón principal". Que las condiciones climáticas adversas (fuertes vientos, temporales, lluvias continuas) hicieron necesarias continuas refacciones. Que el ciclón producido al promediar la década de 1890 destruyó casi totalmente el edificio, encarándose la construcción de uno nuevo en la esquina de San Vicente y Pesoa [hoy Bolívar y San Martín] Que la Escuela N° 1 de varones, urbana, de carácter elemental solo se impartía enseñanza de 1° a 4° grado fue inaugurada al comenzar el año lectivo de 1901. Que al comienzo del año lectivo de 1904 se le anexó la Escuela para niñas, y transformando su clasificación en Escuela Superior Mixta, con el agregado de 5° y 6° grado. Poco después se agregaron los cursos para adultos, que figuraban en las planillas de la Dirección General de Escuelas con el N° 13. Que, en década de 1970, se cambiaron los pisos de pinotea por baldosas rojas. Durante ese mismo período se retiró el molino del patio. Que otras reformas tuvieron lugar a*



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia
50 Años - Nunca Más

mediados de los 90. Con fondos de la Asociación Cooperadora se edificaron 3 aulas, se instaló gas natural y se colocaron calefactores en cada aula. Que en la misma época, mediante fondos que provenían del Ente del Conurbano se construyó el salón comedor y la cocina. También se colocó el cerramiento con aluminio y policarbonato en toda la galería. Se construyeron Baños para niñas y niños, se diseñó y construyó el laboratorio totalmente equipado y se armó la sala de computación con los equipos. Que desde el año 1910 funciona en las instituciones, la escuela primaria para adultos hoy, N° 703."

En tiempos complejos y adversos, con un entramado social hostil, cargados de un profundo individualismo, vale resaltar las verdaderas virtudes que destacan y le son inherentes a nuestro pueblo: el esfuerzo, la solidaridad, el compromiso, la responsabilidad, la promesa colectiva de un futuro mejor para nuestras niñeces, entre otras. Pues bien, que esta institución conmemore sus 150 años al servicio de la comunidad, la convierte, ya en sus paredes, ya en sus equipos técnicos y docentes, en el emblema de todo ello; los celebramos y reconocemos, en el entendimiento de que yace en la educación la poderosa herramienta de transformación, crecimiento y desarrollo para toda nuestra sociedad.

Por lo expuesto, solicito a las Sras. Legisladoras y Sres. Legisladores, acompañen el presente proyecto.

ROBERTO VAZQUEZ
Diputado Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.